



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1.- Declárese Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta del Mate y la Torta Frita", que se lleva a cabo anualmente en la localidad de Copetonas, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2.- Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


ROSIO ANTINORI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de B. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por finalidad declarar Fiesta Provincial a la denominada Fiesta del Mate y la Torta Frita que se desarrolla anualmente en la localidad de Copetonas, partido de Tres Arroyos, en el mes de octubre.

Hace cinco años, la Comisión de Fomento Rural y Urbana de la localidad de Copetonas creó una fiesta para resaltar y exponer la identidad del pueblo y de los productos regionales característicos. De esta manera, nació la denominada Fiesta del Mate y la Torta Frita.

Las primeras dos ediciones se realizaron a "puro pulmón", como recuerda uno de los organizadores. No contaban con ayuda oficial y lo recaudado se distribuía entre las instituciones participantes para solventar alguna necesidad.

La tercera edición fue clave, ya que en el marco del programa "Pueblos Turísticos" que lleva a cabo la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, tuvieron más promoción y difusión, logrando darle una estructura organizacional al evento, con coordinadores generales y responsables a cargo de cada sector de la fiesta. Dicho programa promueve el desarrollo de las pequeñas localidades, a través del incentivo y formación de pequeños emprendimientos locales relacionados al turismo, que desarrollen la identidad y el arraigo de la comunidad por su localidad. El resultado de tanto esfuerzo fue la impresionante respuesta del público. Ese día se vendieron más de 7.200 torta fritas y se acercaron personas de distintos puntos de la provincia.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


La fiesta se desarrolla el fin de semana de octubre que antecede al lunes feriado correspondiente a la Diversidad Cultural. Comienza con un acto protocolar y luego participan distintos números artísticos hasta las 17 hs. de la tarde que es cuando se da inicio al espectáculo principal y da el cierre de la fiesta.

Hay que destacar que la entrada es libre y gratuita y la fiesta está pensada para convocar a las familias. En la cuarta edición de la fiesta, la visita del Lic. Ignacio Salmeri, Director de Turismo Comunitario y Fiestas Populares, engalanó la fiesta y mostró su sorpresa ante el grado de organización y la gran convocatoria. También les propuso a los organizadores extender la fiesta dos días más.

Sin duda, es motivador de este proyecto de Ley la aceptación del público. No solo de los visitantes que viajan desde distintos puntos, sino también de los pobladores que van generando progresivamente un sentido de pertenencia y dejan de sentirse espectadores para convertirse en anfitriones.

Este año, la convocatoria es para los días 13, 14 y 15 de octubre y Copetonas se prepara para recibir a más de 10.000 visitantes siendo todo un desafío ya que el pueblo tiene 1.000 habitantes.

Por todo lo expuesto y en pos de apoyar nuestras fiestas populares, es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo.


ROSIO ANTINOKI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.